



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 09 de noviembre de 2020

Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores
Don Oscar Rubén Salomón Fernández
E. _____ S. _____ D. _____

Respetuosamente me dirijo a usted en mi carácter de Director de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, con el objeto de elevar informe con referencia a un viaje realizado para trabajos encomendados por la citada Comisión, a las localidades de Loma Plata y Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón.

Conforme instrucciones recibidas por la Comisión, se realizó trabajos de verificación de datos, recolección de documentos, inspección ocular, toma de imágenes y reunión de trabajo con pobladores que guardan relación con los siguientes Proyectos de Ley:

Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UNA PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DEL PADRÓN N° 334 QUE PROVIENE DEL PADRÓN MATRIZ N° 1 Y MATRÍCULA MATRIZ N° Q03-06, UBICADO EN EL LOTE N° 9 B DE LA MANZANA P DE LA ZONA RURAL DE VILLA BOQUERÓN DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN".

Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 34 -0182-01 (A) QUE PROVIENE DEL PADRÓN N° 848, Y MATRÍCULA Q03-579 QUE PROVIENE DE LA MATRÍCULA Q04-143, DE LA CIUDAD DE LOMA PLATA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Proyecto de Ley "QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO, CON LA CATEGORÍA DE PARQUE NACIONAL. Dr. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA A LA PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO IDENTIFICADA COMO FINCA N° 5043 PADRON N° 59. SUPERFICIE TREINTA MIL HECTAREAS (30.000 HAS.) DENOMINADO ESTANCIA LA PATRIA" UBICADA EN EL DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON Y SE INTEGRA AL SISTEMA NACIONAL DE AREA SILVESTRE PROTEGIDAS ESTABLECIDA EN LA LEY N°352/94 AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS ART.63"

En la ocasión fueron comisionados los funcionarios Eulogio Ovidio Garrido (Jefe de Comisión) y Ariel Villalba Salvioni (Asistente) con vehículo del Senado conducido por el funcionario de la Dirección de Transporte Sr. Enrique Guerrero. Se ha iniciado la misión en horas de la mañana del día jueves 5 de noviembre del corriente año y culminada en horas de la tarde del día 6 del mismo mes. Se informará de los resultados de la misión a la Comisión, en su sesión ordinaria próxima.

Sin otro particular, saludo a su excelencia con mi mayor respeto y consideración.



Abg. JUAN MARIO ZARATE SOSA
Director de Comisión

